

Miles de matriculados ya se benefician con Consejo Salud

Pág. 3

Pág. 2

Descentralización: todo un éxito

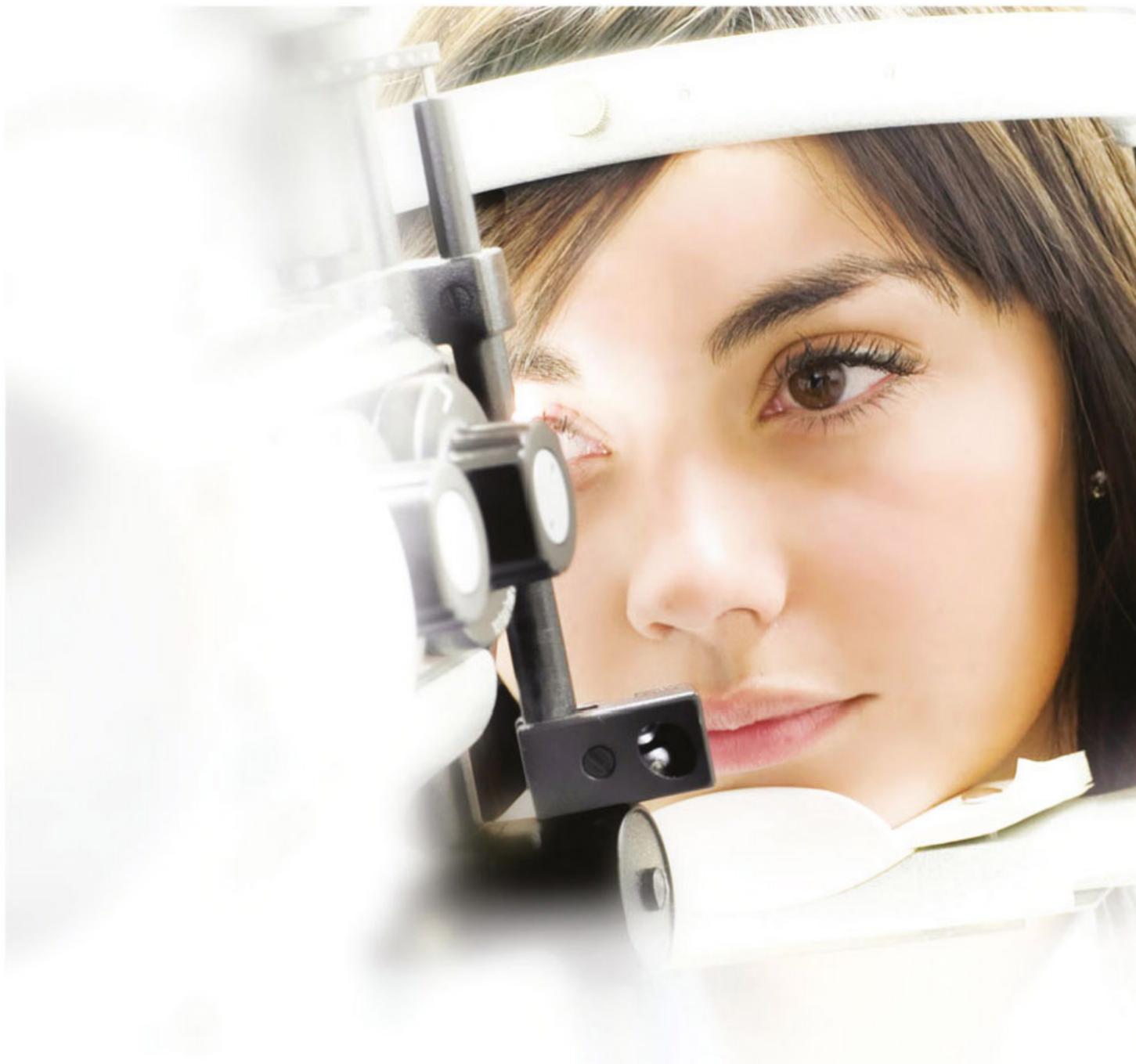
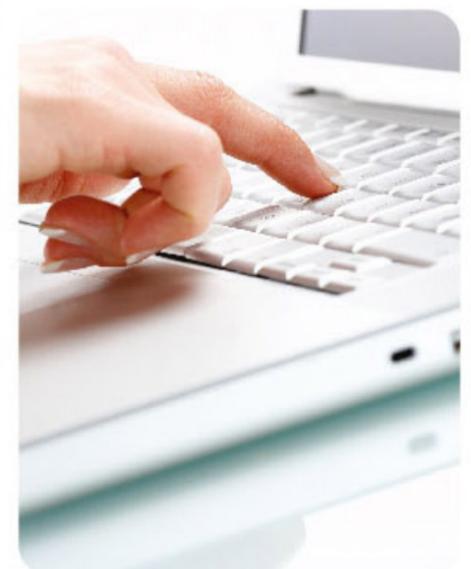


Pág. 5

Avances en las gestiones con AFIP y UIF

Pág. 7

Lanzamos la capacitación a distancia



Excelente concurrencia en la delegación Flores-Caballito

Desde el vamos, la descentralización es todo un acierto

Como parte del plan de descentralización que plantearon las autoridades del Consejo, a principios de diciembre de 2010 comenzó a atender la primera Oficina Descentralizada de la Institución, ubicada en la calle Donato Álvarez 11, en el límite de los barrios de Flores y Caballito, a metros de la Av. Rivadavia y a solo una cuadra de la estación Carabobo de la línea A de subterráneos. Ya desde los primeros días de su puesta en funcionamiento ha podido constatarse la gran afluencia de matriculados que festejan la iniciativa.

La apertura de esta primera delegación significa para nuestros matriculados una comodidad que se traduce en un impor-

tante ahorro en costos de traslado y tiempo. Se está cumpliendo así exitosamente la primera etapa de un proyecto que comprende próximas aperturas de oficinas descentralizadas en otros barrios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Nuestro próximo paso será en zona Norte.

La Delegación Flores-Caballito cumple múltiples funciones y permite a los profesionales:

- Legalizar documentación (la que es recibida hasta las 16 horas se retira el día hábil siguiente a partir de las 10 horas, mientras que la recibida entre 16 y 17:30 se entrega a partir de las 16 horas del día hábil siguiente).

- Realizar trámites de matriculación.
- Abonar los distintos servicios del Consejo.
- Adquirir pases para la red Megatlón.
- Efectuar trámites de Simeco (autorizaciones, reintegros, etc.).
- Presentar solicitudes de subsidios y seguros de vida.
- Adquirir publicaciones de Edicon.
- Solicitar material bibliográfico del CIB (Centro de Información Bibliográfica).

Más adelante también se podrá efectuar la inscripción en cursos, jornadas y congresos. Dentro de ese plan de mayor llegada al matriculado, el Consejo ha iniciado conversaciones con la Universidad de Flores a efectos de suscribir un

convenio de cooperación recíproca para brindar a los matriculados de la zona servicios de capacitación.

El Consejo decidió iniciar este proceso de descentralización en el barrio de Flores debido a la gran concentración de profesionales en la zona Oeste, tanto en la Ciudad como en zonas aledañas del Gran Buenos Aires. Además, la ubicación del barrio en pleno centro geográfico de la ciudad y la gran cantidad de medios de transporte que por allí circulan (colectivos, subterráneo, tren) hacen que sea un lugar sumamente accesible.

Teléfonos Delegación: 4631-3361 y 4631-7884



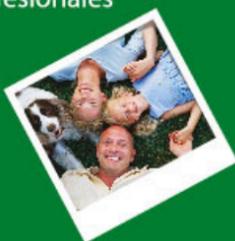
DOS MANERAS DISTINTAS DE OBTENER LOS MEJORES SERVICIOS MÉDICOS



El Sistema Médico del Consejo que cubre todas las especialidades y presenta una excelente relación precio-calidad.

- Los mejores médicos y sanatorios del país
- Servicio de atención personalizada en urgencias y emergencias las 24 horas del día, los 365 días del año
- Centro Médico propio
- Odontología: Amplia red de prestadores. Centros de atención de urgencias odontológicas las 24 horas
- Cobertura de urgencias y emergencias en todo el país
- Planes a la medida para estudios profesionales

Informes
promocion@consejo.org.ar
5382-9466



Consejo Salud



La Tarjeta Integrar es un sistema en el que el socio abona sólo las prestaciones que utiliza, a un valor diferencial muy económico.

- Turnos en tan solo 72 horas
- Puede solicitarla, siendo matriculado, para sus seres queridos
- No existen límites de edad y no importa la condición física
- Únicamente paga los servicios que usa
- Profesionales de excelencia

POR SOLO \$ 30 mensuales *
* Por contratación anual



Informes
promocion@consejo.org.ar
5382-9579

Miles de matriculados ya se benefician con Consejo Salud

A partir de la amplia difusión de los servicios que brinda Consejo Salud, cada vez más matriculados los han ido incorporando. Mejorando así, día tras día, su calidad de vida.

Programas de prevención, chequeos médicos, charlas y seminarios, campañas de vacunación y actividades saludables para compartir con la familia, son algunas de las tantas acciones que ha venido desarrollando Consejo Salud. En ellas, han participado miles de matriculados, número que asciende diariamente a través de la creciente difusión y receptividad que se viene experimentando.

El éxito de estas iniciativas reside en el marco que las hizo nacer: Consejo Salud. Un concepto integrador pensado para la salud y la calidad de vida de la comunidad profesional, desde donde se trabaja no sólo en la asistencia de la enfermedad, sino también en la educación y la prevención, dirigidas a lograr una vida más plena y saludable.

La Maratón Consejo es una de las actividades que se idearon con el objeto de promover hábitos sanos y de integración familiar. En su tercer año consecutivo, la edición 2010 registró un éxito rotundo de convocatoria, ya que logró el punto más alto de participación con más de 3.000 inscriptos entre todas las categorías: profesional, participativa, mamás con bebés en cochecito, entre otras.

Para Consejo Salud, la accesibilidad es la característica más importante de todas las iniciativas que se han venido realizando y de las que quedan por desarrollar. Abrirse a todos los matriculados, familiares y allegados, promoviendo una mejor calidad de vida a través de servicios de promoción de la salud, es la base del éxito de todos los productos de Consejo Salud.

Servicios de Consejo Salud para todos los matriculados

• **Centro Médico Consejo Salud.** Más de 2.000 matriculados realizan mensualmente consultas de baja y mediana complejidad, gracias a la excelencia del equipo de profesionales y al valor agregado que significa contar con un centro propio en la Institución. Se atienden todo tipo de consultas y estudios médicos: clínica médica, cirugía general, ginecología y obstetricia, patología mamaria, cardiología, dermatología, ecocardiografía y ecodopler, gastroenterología, infectología, neumonología, oftalmología, neurología, oncología, otorrinolaringología, pediatría prenatal y adolescencia, presurometría, trastornos del sueño, traumatología, urología, y las diversas especialidades que contempla el Programa de Prevención de Riesgo Cardiovascular (prevención cardiovascular, nutrición y diabetes, nutrición y psicología).

• **Farmacia Consejo Salud.** Todos los matriculados también gozan de amplios beneficios e importantes descuentos en la compra de medicamentos y materiales descartables, y también en la provisión de diversos servicios tales como Óptica, Ortopedia, Cosmetología y Perfumería, entre otros.

• **Programa de Prevención de Salud:** Vivir más, vivir mejor. Desde el momento de su implementación en el año 2007, más de 10.000 matriculados, familiares y allegados de todas las edades han podido beneficiarse con las diversas campañas e iniciativas que se han venido realizando, tendientes a prevenir y modificar hábitos de vida que nos permitan vivir más y mejor. Algunas de las acciones desarrolladas son: campañas de vacunación contra la gripe, la hepatitis B, en el ingreso escolar; los chequeos médicos gratuitos para adultos y niños; las campañas de prevención de cáncer de mama y cuello de útero; los programas de prevención cardiovascular; los programas de prevención de cáncer de piel, y diversos talleres y seminarios que potencian la adopción de nuevas formas de vivir de manera sana y saludable.

Programa Cuidando la Salud de Nuestros Hijos

Actualmente, Consejo Salud está llevando a cabo este programa para brindarles, a todos los matriculados que son padres, la posibilidad de efectuar una consulta pediátrica junto a sus hijos en el Centro Médico Consejo Salud, de manera totalmente gratuita. Allí, un equipo de profesionales médicos los acompañarán y orientarán en todas las inquietudes y dudas que surgen en esta época del año, cuando los niños comienzan las clases: vacunación, medidas de higiene, controles médicos periódicos, transición entre momentos de ocio y de estudio, el primer día de clases, alimentación, entre otros.

• **Tarjeta Integrar.** Más de 1.000 matriculados ya cuentan con los beneficios que brinda este concepto innovador, que posibilita el acceso inmediato a servicios de salud sin importar la edad ni la condición física del beneficiario. Este abona sólo los servicios que utiliza a valores absolutamente preferenciales. La atención abarca consultas médicas en todas las especialidades, en el domicilio, con los servicios propios de médicos del Consejo, con atención las 24 horas, servicio de acompañantes terapéuticos, compra de medicamentos en la Farmacia Consejo Salud (30% descuento), más de 500 farmacias con 25% de descuento, kinesiología, odontología y urgencias odontológicas, análisis clínicos en laboratorios, diagnóstico por imágenes, salud mental, vacunación.



Balance

la radio del Consejo

online

Una combinación perfecta entre el trabajo y el placer

Para estar al tanto de las actividades y servicios del Consejo, para actualizarse acerca de las novedades de la profesión y para disfrutar de la mejor música, hemos relanzado nuestra radio.

Con nueva programación y más beneficios para los matriculados.

Conectate a Balance en www.consejo.org.ar

 balanceonline

El rincón del perito

Por Juan Marcelo Villoldo

En esta entrega analizaré la situación del perito ante un acuerdo al que se ha arribado por las partes, según sea la etapa en que el mismo resulta presentado y homologado por el Tribunal, y la base regulatoria de los honorarios del perito.

Si el perito aceptó el cargo y no pudo realizar la pericia porque las partes llegaron a un acuerdo, el Decreto Ley 16.638/57 no estipula un mínimo, ya que en este caso el perito no ha realizado el trabajo pericial. El juez estimará la regulación en función de las tareas realizadas (por ejemplo, si el perito se puso en contacto con las partes, cursó requerimientos, hizo presentaciones en el expediente solicitando se las intime para exhibir los libros y documentación). Si el perito elabora el dictamen pericial y el acuerdo al que llegaron las partes resulta homologado con antelación a la presentación de la pericia, el profesional deberá presentarla de inmediato antes de ser notificado de la regulación de honorarios, ya que también se le notificará que ha finalizado su función como perito. En este caso, al apelar los honorarios, deberá argumentar que no ha sido considerada la labor pericial a los fines de que la Cámara proceda a elevar los mismos.

Si las partes llegan a un acuerdo y el mismo es presentado y homologado con posterioridad a la presentación de la pericia, el juez tendrá en cuenta la tarea

realizada por el perito al momento de regular los honorarios.

Con relación a la base regulatoria, el Decreto Ley 16.638/57 establece en su art. 3º que la escala arancelaria de entre el 4% y el 10% se aplica sobre el monto del juicio, considerando éste a la cantidad fijada por la sentencia o en la transacción. Sin embargo, debemos tener en cuenta que el inc. b) de dicha norma establece que, cuando el monto de la transacción no alcance al setenta y cinco por ciento (75%) del valor reclamado en la demanda, el juez podrá fijar los honorarios del perito en función de un por ciento mayor.

Aplicando dicha norma, en los autos "QUIJADA, GRACIELA NOEMÍ C/VÍCTOR H. CALDARONI S.R.L. Y OTRO S/DESPIDO", la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo resolvió con fecha 31/08/10 elevar los honorarios regulados al perito contador en primera instancia de \$ 600 a \$ 1.000, considerando que "... El monto de la conciliación es de \$ 12.000 y el de la demanda \$ 30.801,28. Por otra parte el art. 38 L.O. dispone que al momento de regular honorarios los jueces deberán tener en cuenta además del valor del litigio... 'el mérito y la importancia de los trabajos efectuados y las características del procedimiento laboral...'. En el caso concreto la perito efectuó la presentación pericial; la observación del trabajo cumplido, su índole y mérito, lleva a concluir que las tareas no se hallan adecuadamente retribuidas con la

regulación efectuada y que se impone un estipendio mayor".

No obstante lo positivo del fallo, cabe destacar que el inc. d) del mencionado art. 3º dispone que, cuando el honorario deba regularse habiendo sobrevenido transacción, se considerará a tal efecto como

monto del juicio la mitad de la suma reclamada. En el fallo analizado, la mitad del monto de demanda resultaba mayor que el monto de transacción como punto de partida a considerar por el juez de primera instancia al momento de regular los honorarios.



Participaron 51 estudiantes de siete universidades

El Consejo promovió la 1ª Edición de las Olimpiadas Contables Universitarias CABA



Organizado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), durante el último trimestre del año pasado se desarrolló la primera edición de las Olimpiadas Contables Universitarias.

Coordinada por tres comisiones del CPCECABA -Relaciones con Instituciones Educativas, Problemática de los Profesionales que actúan en la Actividad Docente y de Estudios sobre Contabilidad-, la competencia, dividida en dos módulos (una evaluación el 4 de noviembre y una segunda el 1º de diciembre con las mejores calificaciones de la primera), contó con la participación de unos 51 alumnos, provenientes de casas de altos estudios ubicadas en la Capital Federal. El 7 de diciembre se cerró el evento con la

entrega de premios y distinciones a los 9 ganadores.

La prueba apuntó a despertar conciencia entre los jóvenes estudiantes universitarios acerca de la importancia que revisten las cuestiones regulatorias vigentes, además del conocimiento de estas y su aplicación práctica. Otro de los objetivos fue propiciar el interés de una autoevaluación y colaborar con la comunidad universitaria a fin de propender a la mejora continua de estos temas.

La primera edición de las Olimpiadas Contables Universitarias contó con la participación de la Universidad Austral, UADE, Universidad de Belgrano, UCA, UCES, Universidad de Flores, John Kennedy y del Salvador.

En materia de calidad, siempre vamos por más

Ya son once los procesos del Consejo con Normas IRAM ISO 9001

La Institución ha pasado satisfactoriamente la Auditoría de Seguimiento de IRAM, realizada los días 13 a 15 de diciembre pasados, en la que se efectuó el mantenimiento y la ampliación de alcance de nuevos procesos al Sistema de Gestión de la Calidad según norma ISO 9001:2008, incluyendo:

- * Edición y Registro Legal de Libros (Fondo Editorial EDICON).
- * Gestión y Coordinación de la organización de congresos y eventos del CPCECABA.
- * Otorgamiento de autorizaciones y reintegro de prestaciones médicas (Consejo Salud).

La ampliación del alcance llega en la actualidad a incluir los siguientes procesos:

RI: 9000-2059/I: Prestación de los servicios de matriculación, legalizaciones, vigilancia profesional y asesoramiento técnico a los profesionales y a comisiones.

RI: 9000-2059/II:

Gestión de la prestación de los servicios de emergencias, urgencias y consultas médicas domiciliarias en la Ciudad de Buenos Aires y en la Provincia de Buenos Aires hasta 50 km. Administración de turnos y recepción de pacientes en centro médico (Consejo Salud). Otorgamiento de autorizaciones y reintegros de prestaciones médicas.

RI: 9000-2059/III:

Prestación del servicio de recreación infantil.

RI: 9000-2059/IV:

Edición y registro legal de libros (FONDO EDITORIAL EDICON).

RI: 9000-2059/V:

Gestión y coordinación de la organización de congresos y eventos del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



Lo que se viene en materia tributaria

Domicilio fiscal: limitaciones a la modificación electrónica.

La AFIP dispuso, mediante la Resolución General 3003 (B.O. 05/01/2011), que, una vez modificado el domicilio fiscal en forma electrónica, las modificaciones posteriores al mismo que se produzcan dentro del año inmediato siguiente a aquella, deberán denunciarse –en forma exclusiva– ante la dependencia con jurisdicción sobre el domicilio que se pretende modificar mediante la presentación del Formulario 460/F o 460/J –según corresponda– y la pertinente prueba documental que lo acredite como tal.

La AFIP fiscaliza negocios de implantes mamarios y de expendio de combustibles.

El organismo recaudador anunció recientemente que orientará sus acciones de fiscalización hacia el área de la estética medicinal.

Dicha medida tiene sustento en un cruce de información realizado sobre las empresas importadoras de prótesis mamarias; se constató así que, de la totalidad de las importaciones de dicho producto, únicamente se ha facturado el 20% en concepto de servicios médicos por implantes.

Por otra parte, a raíz de los recientes acontecimientos vinculados a la escasez en el suministro y expendio de combustibles, el Fisco ha decidido iniciar una

investigación en más de 5.000 estaciones de servicio, con el fin de cruzar la cantidad de combustible vendido contra la facturación declarada y las acreditaciones bancarias del efectivo recaudado por tales ventas.

En idéntico sentido, se efectuará una investigación en materia previsional; se analizará, en función de las bocas de expendio existentes, la cantidad mínima de personal que dicha estación debiera emplear y se verificará el monto de la masa salarial declarada. Asimismo, se destaca que la investigación en cuestión

alcanzará también a los lavaderos artesanales y minimercados que funcionen en las mencionadas estaciones de servicio.

Factura electrónica para importadores.

La obligación de utilizar factura electrónica por parte de los importadores resultará vigente a partir del próximo 1/4/2011; se destaca que resulta optativo su uso desde el pasado 1/1/2011.

Se recuerda que, mediante la Resolución General 2975 (B.O. 02/12/2010), el Fisco Nacional estableció la obligación de

utilizar factura electrónica para respaldar las ventas en el mercado interno que realicen los sujetos que revistan el carácter de importadores, se encuentren inscriptos en los "Registros Especiales Aduaneros", comprendidos en el artículo 91 de la Ley 22.415, y realicen importaciones de bienes.

Se exceptúa de dicha obligación a los responsables notificados por la Resolución General 2904 y a los sujetos que realicen solamente importaciones de bienes de uso y/o insumos o materiales destinados a su mantenimiento.

GESTIONES EN AFIP Y UIF

Entre otros temas que han surgido como producto de una serie de encuentros entre el titular de la AFIP y el presidente de nuestro Consejo, se viene avanzando en un proyecto para que en las agencias de esa Administración Tributaria en la Ciudad de Buenos Aires se implemente una ventanilla exclusiva de atención a profesionales matriculados en nuestra Institución.

En lo referente a la Res. 25/2011 de la Unidad de Información Financiera (UIF), seguimos trabajando en conjunto con dicho organismo en el mejoramiento de esa norma, habiendo la UIF recibido positivamente las sugerencias de modificaciones planteadas por nuestro Consejo.



Ser contador ya es demasiado complicado. Necesitás un aliado.

Cada vez más contadores y compañías eligen PayRoll, el servicio de liquidación de sueldos más completo, adaptable y seguro del país.

- Configuración flexible de requisitos legales e impositivos.
- Incluye Convenios Colectivos de Trabajo.
- Genera presupuestos y escenarios.
- Disponible en Outsourcing, SaaS y Licencia de Software.

SOLUCIONES
payroll

Tel.: 5077 3800 - www.payroll.com.ar

Prórroga para el reempadronamiento en IGJ. Nuevo vencimiento: 29-04

A partir de la Resolución General 5/2010, emitida por IGJ el 1 de diciembre de 2010, se prorrogó el plazo para la presentación de las declaraciones juradas de Sociedades Extranjeras, Asociaciones Civiles y Fundaciones hasta el 29 de abril de 2011, unificando dicho vencimiento con el determinado para las Sociedades Comerciales.

El procedimiento que estableció el Ente para las Sociedades Extranjeras, Asociaciones Civiles y Fundaciones comprende la presentación de la documentación en papel con la firma del representante legal autenticada por escribano, junto con el Formulario K "Otros No Clasificados" y el timbrado de \$ 150 debidamente abonado.

Este trámite puede realizarse en la recepción de la IGJ que funciona en el Consejo, previo pago del timbrado en las cajas para matriculados, habilitadas en nuestra Institución.

Para las Sociedades Comerciales, se debe bajar de la Web de la IGJ (www.jus.gov.ar/igj) el formulario K6 denominado "Otros No Clasificados" e imprimirlo. Además, se debe abonar un

timbrado de \$ 150 (en IGJ, en las cajas del Consejo, por Internet, o con cualquier forma de pago habilitada a ese efecto); asimismo habrá que completar con carácter de declaración jurada la información establecida en el aplicativo especialmente incorporado en la página, incluyendo los datos referidos al pago del formulario K. Esta información se podrá enviar a través de la Web de IGJ hasta el 29 de abril inclusive.

A pedido del Consejo, la IGJ ha habilitado en nuestra sede 2 cajas de atención exclusiva a los matriculados, en las que se atiende, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas. Mientras que la delegación del Organismo atiende de 9:30 a 14 horas, a todos los profesionales, quienes deben concurrir con la credencial que los acredita como tales.

Abril 2011							
Semana	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
13					1	2	3
14	4	5	6	7	8	9	10
15	11	12	13	14	15	16	17
16	18	19	20	21	22	23	24
17	25	26	27	28	29	30	

Primera presentación de DDJJ informativas

El Consejo obtuvo una prórroga para los monotributistas

Haciéndose eco de los numerosos inconvenientes para la presentación en término de la Declaración Jurada informativa cuatrimestral que deben presentar los sujetos monotributistas (dispuesta por la Res. Gral. AFIP 2888/10), el Consejo intervino enviando una nota a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), a efectos de poner en conocimiento de sus autoridades tales dificultades y solicitando se instrumenten las medidas correctivas del caso.

En dichas misivas, nuestras autoridades expusieron con prolijo detalle los problemas que padecieron aquellos profesionales que intentaron cumplir con la obligación dispuesta, desde inconvenientes para ingresar en la página Web de la AFIP, tanto en los días previos como en el día original de vencimiento, hasta las distintas trabas para ingresar en las diferentes aplicaciones, producto en algunos casos del colapso del sistema, con la consecuente caída y pérdida de los datos ingresados.

Como corolario de nuestra intervención, la AFIP emitió la Res. Gral. AFIP 2989/10, a través de la cual se consideraron presen-

tadas en término las DDJJ informativas efectuadas hasta el 24 de diciembre de 2010 inclusive, lo cual consistió en los hechos en una holgada extensión del plazo de vencimiento originalmente dispuesto (30/09/2010).

Se recuerda que la Res. Gral AFIP 2888/10 establece un régimen de información mediante la presentación de una declaración jurada informativa cuatrimestral por parte de los pequeños contribuyentes adheridos al Régimen Simplificado para Pequeños Contribuyentes (Monotributo), la cual ya había sido prevista por el art. 14 de la Res. Gral. AFIP 2746/10, cuya primera presentación debió efectuarse hasta el día 30/9/2010.



Escapadas 2011. El Servicio de Turismo prepara sus programas.

Como todos los años, durante el 2011 los matriculados podrán recorrer diversos puntos del país y del exterior, acompañados por colegas y familiares, cuando comiencen las escapadas que organiza el Servicio de Turismo del Consejo dentro de su programa de salidas grupales.

La primera del año, que se realizará la última semana de marzo, tendrá como destino Colonia del Sacramento, al otro lado del Río de la Plata.

Colonia, ciudad fundada en el año 1680 como puerto comercial, fue testigo de la historia de portugueses, británicos, españoles y criollos en las aguas del río más ancho del mundo. Su pasado como colonia portuguesa puede apreciarse en algunos de los edificios de su casco histórico, que se conserva de manera formidable.

Entre la quietud de las calles adoquinadas y las casas con zaguán, aljibes y puertas cancel, se puede disfrutar de magníficas caminatas a la sombra de sauces y palos borrachos. Otra excelente alternativa es aprovechar el sol en las playas de arena fina del Río de la Plata, sentarse debajo de algún paraíso frente a la plaza del casco antiguo y tomar algunos mates; o plegarse a la costumbre local y dormir la siesta en el hotel. Para tener en cuenta: la

vieja estación de tren es un paseo interesante que no suelen ofrecer las compañías de turismo.

El programa incluye otros destinos que irán anunciándose en sucesivas ediciones, tales como: Termas de Federación, Talamapaya, Tandil, Villa de Merlo, entre otras. Los interesados pueden asesorarse acerca de esta y otras alternativas turísticas, comunicándose con el 6009-1600 de lunes a viernes de 9 a 19 horas.



BALANCE: la radio del Consejo crece cada día

Con su relanzamiento, la radio del Consejo ha adquirido un nuevo perfil, construido a partir de la redefinición de sus contenidos y la programación musical. Esto hace que sea cada vez más escuchada por los matriculados de esta Institución.

Una combinación perfecta de información y esparcimiento la convierte en la mejor opción para acompañar a los profesionales en su tarea diaria. Vencimientos, novedades profesionales, actividades de capacitación y culturales, recomendaciones de salud y turismo, y las últimas incor-

poraciones del Círculo de Beneficios son algunas de opciones que se pueden encontrar en ella.

Su formato *on line*, que promueve el acceso de toda la comunidad profesional, fue la condición fundamental a la hora de pensar en una herramienta de comunicación eficaz, que permita al Consejo llegar a todos sus matriculados.

Escuche Balance, la radio *on line* del Consejo, ingresando a www.consejo.org.ar.



Con los cursos a distancia, se inaugura un nuevo canal para capacitarse

Se trata de un sistema de cursos *on line*, cuya inscripción se puede abonar con tarjeta de crédito

Con el objetivo de ampliar el conjunto de servicios que ofrece el Consejo a sus matriculados, se inauguró una nueva forma de capacitación, que aprovecha las ventajas que brinda el progreso tecnológico.

Desde fines de noviembre pasado funciona el sistema de conferencias *on line*, útil para que los usuarios accedan, a través de su propia computadora o de la que ocasionalmente utilicen, a toda la información sobre los distintos cursos que se ofrecen, desde cualquier lugar y horario.

En su módulo inaugural, el tema central resultó ser el análisis de la Resolución 01/2010 de la Inspección General de Justicia (IGJ), destinado a aquellos profesionales interesados en conocer los requisitos necesarios para la actualización de datos en dicha entidad.

A cargo del Dr. Hugo Belárdez Améndola, el primer curso hizo foco en el análisis de la normativa, el cronograma de presentación de la declaración jurada, la forma de presentación ante la IGJ y sus plazos, además de la manera correcta de completar el formulario de la declaración.

Posteriormente, inspirada en el relanzamiento del cheque cancelatorio que efectuó el Banco Central de la República Argentina, el pasado 1° de febrero se implementó la segunda conferencia, orientada a "El Nuevo Cheque Cancelatorio, Operatoria e Implicancias Fiscales".

Destinado a la difusión de las principales características y limitaciones de dicho instrumento financiero, como también a su operatoria e incidencia sobre el Impuesto a los Débitos y Créditos Bancarios, el curso estuvo a cargo del Dr. Marcos Verdún, asesor tributario del Consejo Profesional.

La inscripción en los nuevos talleres a distancia que ofrece el Consejo Profesional tiene un costo de \$ 50 y se pueden abonar con tarjeta de crédito a través del sitio oficial del CPCECABA, www.consejo.org.ar.



Acceda a beneficios únicos.

Ahora por ser matriculado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, **Itaú le permite acceder a un Paquete de Servicios Vip Express sin cargo.**⁽¹⁾

- Cuenta de Ahorro en \$ y u\$s.
- Cuenta Corriente.
- Tarjeta de Débito, para realizar compras con un 5% de reintegro.⁽²⁾
- Cuenta Vínculo sin cargo, para transferir fondos automáticamente a sus hijos a partir de los 14 años, cónyuge, padres o suegros.⁽³⁾
- Tarjeta de Crédito Visa Itaú sin cargo de emisión ni de renovación.

Llámenos de lunes a viernes de 10 a 19 hs.
y sábados de 14 a 19 hs.

0810-345-4800

www.itaú.com.ar

Con las **Tarjetas de Crédito Itaú Visa**, accede a beneficios y descuentos en gran cantidad de comercios.⁽⁴⁾ Además, todos los consumos suman puntos:

Si su Tarjeta es Itaú Clásica: puede canjear sus puntos por productos de nuestro Programa Sumá & Ganá.⁽⁵⁾

 Sumá & Ganá

Si su Tarjeta es Itaú TAM: puede canjear sus puntos por pasajes aéreos a todo el mundo con el Programa TAM Fidelidade.⁽⁶⁾

Por activar la Tarjeta Itaú TAM, recibe 1.000 puntos de regalo si es Internacional ó 2.000 puntos si es Gold.⁽⁷⁾



TAM
FIDELIDADE



Aprobación sujeta a política crediticia de Banco Itaú. Promoción exclusiva para miembros del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (1) Bonificación del 100% del cargo mensual del paquete Vip Express mientras esté vigente el convenio entre Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Banco Itaú. (2) Devolución efectuada de acuerdo al decreto 1548/01 y normas modificatorias. (3) Cuenta Vínculo es un Conjunto de Servicios SI para familiares directos (hijos mayores de 14 años, cónyuge, padres o suegros) relacionadas a Conjuntos de Servicios Crediticios Vip Express / La bonificación del mantenimiento mensual de la Cuenta Vínculo, está sujeta a la transferencia mínima mensual de \$150 desde la cuenta relacionada (o acreditación de jubilación en cuenta) / Hasta un máximo de 5 Cuentas Vínculo asociadas a dicha cuenta. (4) Beneficios y promociones vigentes en comercios adheridos disponibles en www.itaú.com.ar/beneficios. (5) Bases y condiciones del programa "SUMÁ & GANÁ" disponibles en www.itaú.com.ar. El programa es excluyente con otros programas de suma y acumulación de puntos ofrecidos por Banco Itaú Argentina S.A. (6) Bases y condiciones en www.itaú.com.ar/TAM. Sujeto a aprobación crediticia. Promoción válida para residentes en Argentina. El programa es excluyente con otros programas de suma y acumulación de puntos ofrecidos por Banco Itaú Argentina S.A. Banco Itaú Argentina S.A. es responsable por la administración del Programa Itaú TAM mientras que TAM Linhas Aéreas S.A. es responsable por la administración del programa TAM Fidelidade. (7) Se acreditarán puntos de bienvenida con la liquidación del primer consumo de la Tarjeta de Crédito Itaú TAM. Banco Itaú Argentina es una sociedad anónima según la ley argentina. Sus accionistas responden por las operaciones del Banco, sólo hasta la integración de las acciones suscriptas (Ley 25.738).

La importancia de la alimentación de los niños en edad escolar

Los niños necesitan alimentarse de forma sana y equilibrada para que puedan rendir bien en el estudio y, sobre todo, para crecer y desarrollarse.

La edad escolar comprende el período que va desde los 6 hasta los 12 años. En esta etapa, los niños continúan creciendo, si bien lo hacen más lentamente que en la edad preescolar o en la adolescencia. Por esto, la alimentación es un factor muy importante de desarrollo, ya que permite:

- Que los niños obtengan los nutrientes necesarios para el óptimo crecimiento.
- Cubrir sus necesidades de energía debido a la intensa actividad física.
- Mantener la resistencia a infecciones y otros riesgos de enfermedad.
- Asegurar adecuadas reservas de nutrientes para la etapa de adolescencia y edad adulta.
- Inculcar hábitos alimenticios buenos y saludables es una gran responsabilidad de los padres para que sus hijos crezcan sanos, lo que redundará en un mayor rendimiento en el estudio. Para esto deberán tener en cuenta que:
- Los niños deben hacer 4 comidas (desayuno, almuerzo, merienda y cena) y dos colaciones diarias que sean

alejadas de las comidas principales y, en lo posible, nutritivas (fruta, yogur, queso).

- Los horarios y las rutinas de la comida deben ser regulares (todos los días a la misma hora). De este modo se van creando hábitos saludables alrededor de la alimentación.
- Desde que el niño comienza a comer, aproximadamente a los 6 meses, incorporarlo a la mesa familiar y tratar, siempre que sea posible, de comer todos juntos, enseñando así a los pequeños a disfrutar de la comida y a compartir esos momentos.
- Servir porciones pequeñas para los niños más chicos de la familia, de modo que coman todo lo que se les sirve y, si lo desean, pidan más.
- Ofrecerles nuevas propuestas alimenticias para que vayan incorporando a su dieta nuevos sabores. Hacerlo con una presentación atractiva, colorida, divertida. La comida primero nos entra por los ojos, más aún a los niños.
- Algunos días, los niños comen más y otros menos. No obligarlos a comer si no lo desean, pues su organismo es sabio. Si este comportamiento alimenticio durara demasiado, será preciso consultar al pediatra.

 **Calidad de Vida**
vivir más, vivir mejor

Desde el 1 de marzo se está llevando a cabo en el Centro Médico Consejo Salud la Campaña de Vacunación de Ingreso Escolar para todos los matriculados y su grupo familiar, socios de SIMECO y beneficiarios de Tarjeta Integrar. Se suministrarán tanto las vacunas del calendario nacional como otras habituales y especiales, y contarán con la siguiente cobertura:

Socios de SIMECO:

- Calendario nacional (incluye ingreso escolar): 100%.
- Otras vacunas con aranceles preferenciales.
- Costo de aplicación cubierto al 100% en todos los casos.

Matriculados (no socios SIMECO) y beneficiarios de Tarjeta Integrar:

- Aranceles preferenciales en todas las vacunas disponibles.
- Costo de aplicación cubierto al 100% en todos los casos.

Atención del vacunatorio:

Lunes, miércoles y viernes,
de 8 a 13 horas
Viamonte 1465, 5to. Piso
5382-9499

 **simeco**
SISTEMA MÉDICO CONSEJO

SIMECO, una elección saludable

SIMECO informa a todos sus socios la incorporación de prestadores de primer nivel, para cubrirlos mientras se encuentran de viaje por el interior del país.

En Mar del Plata se ha incorporado la Clínica 25 de Mayo para la atención de todos los planes, la que se suma al convenio ya realizado con el Hospital Privado de la Comunidad. En Pinamar, los socios de SIMECO cuentan con las prestaciones que brinda la Clínica del Bosque, mientras que en Tandil se encuentra el Sanatorio Tandil.

En caso de una urgencia médica deberán llamar al 0800-777-5467, donde les indicarán cómo proceder.

Informes: 6009-1600

Si aún no posee los beneficios de SIMECO, contáctese al 5382-9466

El desayuno, un aliado fundamental

El desayuno es la comida más importante del día, ya que constituye aproximadamente un cuarto de los requerimientos nutricionales de los niños. Sin embargo, muy pocas personas dedican tiempo a desayunar correctamente; la mayoría bebe una taza de leche o café sin ningún tipo de acompañamiento. Los adultos transmiten este hábito a los más pequeños debido a los apuros, las obligaciones o el trabajo, que hacen que no se cuente con el tiempo suficiente para tomar un desayuno completo.

La consecuencia de este mal hábito es que los niños carecen, a lo largo de la mañana, de la energía necesaria para enfrentar el trabajo físico e intelectual que se les exige. Además, lleva a que los pequeños sientan

la necesidad, a media mañana, de recibir un aporte de energía satisfecho con alimentos poco nutritivos y con alto contenido calórico y graso (dulces, *snacks*, golosinas, entre otros), que provocan sobrepeso y obesidad. Por eso, es recomendable que el desayuno incluya:

- Lácteos: leche, yogur, cremas, quesos.
- Fruta o jugo de fruta.
- Cereales: pan, galletitas, tostadas, copos de maíz.
- Grasas: manteca o margarina.
- Mermeladas, dulces, etc.

Consumir al menos 3 de estos alimentos (por ejemplo: yogur, jugo de fruta y tostadas) aportará al niño la energía suficiente para afrontar debidamente las actividades matutinas.



HUMOR



Guión: Capocha - Dibujos: Mark

Cualquier sugerencia sobre el contenido de

¡EXTRA!

háganosla llegar a: sugerencias@consejo.org.ar
o al 6009-1600